

Licencia de Operación de una planta pesquera de harina de pescado, ubicado en el puerto de Huarmey, distrito y provincia del mismo nombre, departamento de Ancash, iniciado por la empresa CORPORACION PESQUERA INCA S.A., por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

JORGE VERTIZ CALDERÓN
Director General de Extracción y
Procesamiento Pesquero

63441-7

SALUD

Aceptan renuncia y encargan funciones de Experto en Sistema Administrativo I de la Oficina de Proyectos de Inversión de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 410-2007/MINSA

Lima, 21 de mayo del 2007

Vista la renuncia presentada por el ingeniero economista Edgar Octavio Calderón Sumarriva y el Oficio N° 1315-2007-OGPP/MINSA;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 075-2007/MINSA del 22 de enero de 2007, se designó al ingeniero economista Edgar Octavio Calderón Sumarriva, en el cargo de Experto en Sistema Administrativo I de la Oficina de Proyectos de Inversión de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio de Salud;

Que, resulta conveniente aceptar la renuncia presentada por el profesional antes citado y encargar las funciones de Experto en Sistema Administrativo I al servidor propuesto; y,

De conformidad con lo previsto en el Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público; artículos 77° y 82° de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM; inciso ii) del numeral 2. del artículo 4° de la Ley N° 28927, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2007; inciso l) del artículo 8° de la Ley N° 27657, Ley del Ministerio de Salud y artículo 7° de la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aceptar la renuncia formulada por el ingeniero economista Edgar Octavio CALDERÓN SUMARRIVA, al cargo de Experto en Sistema Administrativo I, Nivel F-3, de la Oficina de Proyectos de Inversión de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio de Salud, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2°.- Encargar a don Miguel MERINO FRANCCIOSI, las funciones de Experto en Sistema Administrativo I, Nivel F-3, de la Oficina de Proyectos de Inversión de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio de Salud.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

CARLOS VALLEJOS SOLOGUREN
Ministro de Salud

63589-1

TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO

Modifican modelos de Convenios de Modalidades Formativas Laborales que fueron aprobados por la Resolución Ministerial N° 069-2007-TR

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 142-2007-TR

Lima, 23 de mayo de 2007

VISTO:

El Oficio N° 737-2007-MTPE/3/11.2 de fecha 23 de marzo de 2007, de la Dirección Nacional de Promoción del Empleo y Formación Profesional; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 069-2007-TR se dictaron disposiciones complementarias para el registro de planes y programas y se aprobaron los modelos y formatos sobre Modalidades Formativas Laborales;

Que, resulta necesario efectuar modificaciones en los modelos de convenios que fueron aprobados como anexos de la Resolución Ministerial N° 069-2007-TR;

Con las visaciones del Director Nacional de Promoción del Empleo y Formación Profesional y del Director General de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con el artículo 37° del Decreto Legislativo N° 560, Ley del Poder Ejecutivo; el artículo 8° de la Ley N° 27711, Ley del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo; y el artículo 12°, literal d), del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 173-2002-TR;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar las modificaciones a los modelos de convenios que fueron aprobados por el artículo 1° de la Resolución Ministerial N° 069-2007-TR, en los términos que se señalan en el Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial.

Artículo 2°.- El Anexo de la presente resolución ministerial será publicado en el portal institucional del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (<http://www.mintra.gob.pe>). Las modificaciones aprobadas en el artículo 1° de la presente resolución ministerial, formarán parte de los modelos de convenios de Modalidades Formativas Laborales que se publiquen en dicho portal.

Regístrese, comuníquese y publíquese

SUSANA ISABEL PINILLA CISNEROS
Ministra de Trabajo y Promoción del Empleo

64369-1

TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Aprueban homologación del Equipo Analizador de Gases a favor de la empresa Igardi Herramientas S.A.

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 008-2007-MTC/16

Lima, 23 de enero del 2007

Vista, la solicitud presentada por IGARDI HERRAMIENTAS S.A., a fin que se le conceda la homologación del equipo Analizador de Gases, marca Alfatest, modelo Discovery G4, a